I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 118 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Enero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 85 de fecha 18.01.2009, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de los servicios de la Sra. María Teresa Cabello González C.I. N° 7.701.202-8, para el servicio de atención de 25 personas que asistirán a la "Jornada de Capacitación con Empresarios de la comuna para Potenciar el Area Turística de la comuna", que se realizará el día 21 de Enero de 2009, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad, a partir de las 17:00 hrs, por un monto total de $ 44.444, impuesto incluido. Adjunta Contrato de fecha 18.01.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Subvención y Programas Sociales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María Teresa Cabello González, C.I. N° 7.701.202-8, domiciliada en Avda. El Abra N° 31, Comuna de Requínoa, a quien se contrata servicio de atención de 25 personas que asistirán a la "Jornada de Capacitación con Empresarios de la comuna para Potenciar el Area Turística de la comuna", que se realizará el día 21 de Enero de 2009, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad, a partir de las 17:00 hrs., por un monto total de $ 44.444, impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimentos para personas", programa Fomento Productivo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-